



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA Secretaría de Educación - Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (SE-ISEP)

SECCIÓN Unidad de Transparencia

NÚMERO DEL OFICIO UT-1193/2024

EXPEDIENTE Folio 021166624000312

**Asunto:** Se notifica respuesta a su solicitud

2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas

Tijuana, Baja California a 13 de noviembre de 2024

## A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 fracciones II y V de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California* y en atención a su solicitud de información pública registrada con el número de folio **021166624000312** del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al Sujeto Obligado: **Secretaría de Educación**, en la que requirió la información consistente en:

*“Quiero conocer la última declaración patrimonial del titular de esta dependencia” (Sic)*

En seguimiento, su solicitud fue turnada al **Órgano Interno de Control**, siendo que dicha área otorgó la siguiente **RESPUESTA**:

*“Anticipando un cordial saludo, en atención a la solicitud de información registrada con el número de folio **021166624000312**, misma que en obvio de repeticiones se tiene por reproducida; conforme al cúmulo de atribuciones de este Órgano Interno del Control en la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), se responde:*

*Que esta unidad administrativa no es competente para proporcionar la información solicitada puesto que **la misma obra en poder de la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial dependiente de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública**, lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción VII, inciso b), 32, fracciones IX y X del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.*

*Se dice lo anterior, acorde a las atribuciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en sus artículos 9 fracción II, 10, y 91, párrafo segundo se establece que esta Autoridad tiene a su cargo en el ámbito de su competencia, la investigación hasta su total conclusión, por la presunta comisión de faltas administrativas por parte de servidores públicos en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, iniciada ya sea de manera oficiosa o por denuncia ciudadana, así como las establecidas en los artículos 62, 63 fracción IV, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, publicado el veintiocho de diciembre del dos mil veintidós, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.”*

En caso de inconformidad, el artículo 135 la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California* señala que las personas solicitantes de información podrán interponer, por sí mismas o a través de su representante, un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA Secretaría de Educación - Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (SE-ISEP)

SECCIÓN Unidad de Transparencia

NÚMERO DEL OFICIO UT-1193/2024

EXPEDIENTE Folio 021166624000312

**Asunto:** Se notifica respuesta a su solicitud

Pública de Baja California, o bien en la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, cuando se actualice alguno de los supuestos del artículo 136 de dicha ley.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SE-ISEP**

